



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

BONOS de 14/07/95.

VISTO el expediente F.E. Nº 0026/95, caratulado  
" DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA DELEGACION RIO GRANDE  
DEL I.P.V. "; y,

CONSIDERANDO:

Que por su intermedio tramitaron las actuaciones  
desarrolladas por este Organismo de control tras la presentación  
ante éste de una denuncia anónima dando cuenta de los hechos a los  
que refiere la carátula transcripta precedentemente.

Que en relación al asunto se ha emitido el Dictamen F.E.  
Nº 19 /95, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben  
considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme los conceptos vertidos en dicha pieza  
deviene procedente el dictado del presente acto, ello a los fines  
de materializar las conclusiones a las que se ha arribado luego de  
la tramitación practicada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado  
del presente en atención a las atribuciones que le confieren la  
Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº 444/92,  
reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA  
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E  
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Formular denuncia penal en relación a los hechos  
puestos en mi conocimiento mediante el escrito que luce a fs. 1/2  
del expediente referenciado, ello así de acuerdo a los motivos  
explicitados en el exordio.

ARTICULO 29.- A los efectos indicados en el artículo anterior, dése intervención a la Secretaría de Asuntos Judiciales de este Organismo.

ARTICULO 30.- Remítase copia certificada de la presente al Boletín Oficial de la Provincia para que se proceda a su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO NO 46 /95.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 21 ABR 1995

  
DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE  
FISCAL DE ESTADO  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur